

Tlajomulco de Zúñiga Jal., 30 de enero, 2025.

CIRCULAR

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TESORERO MUNICIPAL, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORAS, DIRECTORES GENERALES Y DE ÁREA y JEFAS Y JEFES DE ÁREA.

Por medio del presente extendiendo un cordial saludo, aprovecho para hacer de su conocimiento que conforme al **Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, el cual entro en vigor el 1 de enero del 2025, y con fundamento en el Artículo 106, donde establece que es el deber de la Dirección de Administración de Maquinaria es desarrollar las actividades siguientes; la supervisión, programación de uso y gestión de mantenimiento de la maquinaria del municipio, así como la elaboración y actualización de las bitácoras de esta. Por lo tanto, cualquier facultad de uso o administración de cualquier tipo de maquinaria, equipo rural, o industrial del municipio o en posesión de este, corresponde a la Oficialía Mayor Administrativa, por medio de esta Dirección.

Así mismo, el día de hoy, 30 de enero de 2025, mediante aprobación del Cabildo del Ayuntamiento de Tlajomulco, se modificó la plantilla del personal, por medio de la cual se reubico al personal que estará en la Dirección de Administración de Maquinaria para su operatividad, por lo que se solicita lo siguiente:

- Se **presente** todo **personal** cuyo nombre aparezca en la presente circular, **el día 31 de enero 2025**, a las 9 de la mañana en el Agua Ancha, con el Director de maquinaria José Juan Rodríguez Jiménez para las indicaciones correspondientes.
- Se atienda a lo establecido en el primer párrafo de la presente circular, por estar en cumplimiento del Artículo 106 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Nombre	Puesto
GUTIERREZ CHAVIRA VERÓNICA CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
HERRERA MONTES BLANCA ESTELA	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ GARCIA RUBEN	JEFE DE DEPARTAMENTO
ORTIZ LEONEL ARTURO	AUXILIAR GENERAL
BARAJAS VARGAS JOSE GUILLERMO	AUXILIAR ESPECIALIZADO
ORTEGA GALVEZ ALFREDO	ANALISTA
SALMERON JIMENEZ ANTONIO	AUXILIAR ESPECIALIZADO
RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE JUAN	DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE MAQUINARIA
OJEDA ALVAREZ RIGOBERTO	AUXILIAR TECNICO OPERATIVO
COTERO GARCIA RICARDO	AUXILIAR ESPECIALIZADO
GONZALEZ LAZARO FELIX	AUXILIAR ESPECIALIZADO
LAZARO DELGADO SANTIAGO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
ESQUIVEL PACAS JORGE HUMBERTO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
MORALES CORTEZ HILARIO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
GUTIERREZ LUEVANOS ORLANDO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
LAZARO ROQUE JORGE HUMBERTO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
DELGADO FLORES GUSTAVO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
LOPEZ BARBOZA LUIS EDUARDO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
VAZQUEZ GARCIA ARTURO	AUXILIAR ESPECIALIZADO

Quedamos atentos para cualquier duda o aclaración sobre la circular presente.

ATENTAMENTE

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
OFICIALÍA MAYOR


ING. IGNACIO J. CURIEL DUEÑAS
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO